



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°37 / 2022

RECHAZO EXPEDIENTE N°8384

Buin, 02 de Febrero de 2022.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización Vivienda Superficie Máxima 140 mt² hasta 2000 UF Acogida Al Título I de la Ley N° 20.898, expediente N°8384 de fecha de ingreso 30 de noviembre del 2021, de la propiedad ubicada en Pasaje Ángela Fonseca N°31 Villa Lo Salinas, Rol 4527-5, propiedad de [REDACTED] y patrocinado por el arquitecto [REDACTED]
- La Resolución de Rechazo N°111 de fecha 8 de julio del 2021, del expediente N°8085.
- La Resolución de Rechazo N°238 de fecha 24 de noviembre del 2021, del expediente N°8318.

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a ésta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

OBSERVACIÓN GENERAL:

La ampliación a regularizar en segundo piso sobrepasa la rasante de 45° en relación con el adosamiento que presenta el deslinde sur. Por lo tanto, la ampliación no podrá acogerse al tramo de 140 m² de la respectiva ley, ya que esta modalidad exige respetar la norma urbanística mencionada.

Se sugiere evaluar la presentación a una Solicitud de Obra Menor acogida al artículo 166 de Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización Vivienda Superficie Máxima 140 mt² hasta 2000 UF acogida al Título I de la Ley N° 20.898, Expediente N°8384 de fecha de ingreso 30 de noviembre del 2021, cuyos antecedentes digitales ingresados a esta Dirección de Obras quedarán sin efecto.

2° En cuanto a los derechos municipales, la solicitud presenta un pago de \$3.402 por concepto de ingreso a la Dirección de Obras, giro municipal folio 2128391 de fecha 16 de diciembre del 2020, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando la solicitud corresponda al mismo predio y propietario.





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES


BCA/bca.



PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN:

- (1) Interesado
- (1) Expediente N°8384
- (2) Expediente Res. N°37/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl